

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 392
PRIMAVERA, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 810,706 OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012. CANCELA
FACTURAS N° 18420, 18426, 18425, 18422, 18429 Y 18417.-
Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18420	16/08/2012	204,049
FACTURA	18426	16/08/2012	105,257
FACTURA	18425	16/08/2012	198,212
FACTURA	18422	16/08/2012	111,416
FACTURA	18429	16/08/2012	92,574
FACTURA	18417	16/08/2012	99,198

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :307

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		586,309
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	586,309	
Totales		586,309	586,309

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	586,309	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	224,397	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		810,706
Totales		810,706	810,706

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
AUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero